

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

“SU FUTURO ES HOY 2026”

La campaña “Su Futuro es Hoy” es una iniciativa impulsada por UNICEF Perú en alianza con Latina Televisión, que busca movilizar al país a favor de la infancia y contribuir a que más niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios y oportunidades que favorezcan el desarrollo infantil.

En el marco de esta campaña, UNICEF Perú realizará un sorteo promocional con el objetivo de reconocer el apoyo de los socios y las personas que se suman a la campaña durante los meses de agosto y septiembre de 2026.

La participación en el sorteo implica la lectura, comprensión y aceptación plena e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

PRIMERO: ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo es válido únicamente para personas naturales mayores de dieciocho (18) años con residencia en el territorio nacional del Perú.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales mayores de dieciocho (18) años que residan en el Perú y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que se conviertan en donantes durante la campaña “Su Futuro es Hoy” con una donación mensual a UNICEF Perú por un monto mínimo de S/ 40.00 (cuarenta y 00/100 soles) a través de las plataformas oficiales habilitadas para la campaña, utilizando cualquiera de los medios de pago disponibles durante el periodo de duración de la campaña (1 de agosto al 10 de septiembre).
- b) Que sean socios activos de UNICEF Perú y hayan actualizado sus datos mediante el mecanismo de actualización habilitado y comunicado por UNICEF Perú. La condición para que el ganador del sorteo se lleve el premio, será que esté al día en sus donaciones del mes de julio 2026.

La participación estará sujeta a la validación de la información registrada y al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

No podrán participar los trabajadores, funcionarios, consultores o colaboradores de UNICEF Perú o Latina Televisión ni de las empresas, instituciones o entidades directamente involucradas en la organización y ejecución del sorteo, así como sus familiares directos.

TERCERO: VIGENCIA

El sorteo estará vigente desde el 1 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2026, inclusive.

Solo serán consideradas válidas aquellas participaciones que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

La fecha y hora límite para participar en el sorteo será el 10 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

CUARTO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Las personas que cumplan con los requisitos señalados en el numeral **SEGUNDO** serán incorporadas a la base de participantes del sorteo.

La validación de las participaciones se realizará utilizando la información registrada en los sistemas y bases de datos de UNICEF Perú correspondientes a las donaciones recurrentes y/o a la actualización de datos de los socios.

Antes de la realización del sorteo, UNICEF Perú verificará que las personas consideradas participantes cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones. La participación no genera derecho alguno a exigir la entrega del premio antes de la realización del sorteo ni garantiza la obtención del mismo.

QUINTO: REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el día 11 de septiembre de 2026, en las instalaciones de Latina Televisión durante la emisión del programa Arriba Mi Gente, mediante un mecanismo aleatorio que permita determinar al ganador o ganadora.

El sorteo contará con la presencia de un Notario Público, quien dará fe de la realización del acto y de la correcta aplicación de la mecánica establecida.

Para efectos de transparencia y seguridad, previamente al sorteo se realizará la revisión y validación de la base de participantes, verificando que las personas incluidas cumplan con las condiciones establecidas.

Durante el sorteo se seleccionará aleatoriamente:

Un (1) ganador o ganadora principal.

Dos (2) participantes suplentes, quienes podrán ser considerados ganadores en caso de que el ganador principal no pueda ser contactado, no cumpla con los requisitos establecidos o no pueda hacer efectivo el premio dentro de los plazos previstos.

La selección de los suplentes se realizará en el mismo acto del sorteo y en el orden en que sean seleccionados (primer suplente y segundo suplente).

SEXTO: PREMIO

El ganador o ganadora recibirá como premio:

Un (1) paquete turístico al norte del Perú (Punta Sal) para 2 personas.

El paquete incluye:

- Dos (2) boletos aéreos con destino a Tumbes. Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- Estadía (incluyendo alojamiento y alimentación) para dos (2) personas de 3 días y 2 noches.
- Seguro de viaje para dos personas.

El valor referencial del premio es de S/5,000.00, sujeto al tipo de cambio aplicable.

Condiciones del paquete turístico

El premio estará sujeto a las siguientes condiciones:

- *Vigencia para realizar el viaje: 27 de octubre al 20 de diciembre.*
- *La reserva deberá realizarse con una anticipación mínima de 45 días respecto de la fecha de salida.*
- *El premio estará sujeto a disponibilidad de vuelos y hotel al momento de realizar la reserva en las fechas seleccionadas.*
- *Los traslados comprenden únicamente el servicio aeropuerto-hotel-aeropuerto, en modalidad compartido. Los traslados desde y hacia el domicilio del ganador o ganadora no están incluidos en el premio y serán asumidos íntegramente por el ganador o ganadora.*
- *No válido para feriados calendarios o decretados por el Gobierno, fines de semana largos, eventos especiales en el destino ni temporada alta.*
- *Cualquier cambio de fecha del viaje o gestión de acompañantes adicionales será asumido íntegramente por el ganador del premio.*
- *La tarifa incluye un (1) artículo personal y una (1) pieza de equipaje de hasta 12 kg (carry-on). El equipaje de bodega no se encuentra incluido y, de requerirse, deberá ser asumido íntegramente por el ganador o ganadora del premio.*
- *El alojamiento será en un establecimiento hotelero ubicado en Punta Sal y sujeto a disponibilidad al momento de efectuar la reserva.*
- *La alimentación será bajo el sistema “Todo Incluido”, de acuerdo con las condiciones y servicios establecidos por el hotel.*
- *El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni sustituido por otros bienes o servicios.*
- *Cualquier servicio, gasto o concepto que no se encuentre expresamente incluido en la descripción del premio será asumido directamente por el ganador o ganadora.*

SÉPTIMO: CONTACTO Y ENTREGA DEL PREMIO

UNICEF Perú contactará al ganador o ganadora utilizando los datos registrados en sus sistemas, principalmente el número de teléfono y/o correo electrónico proporcionados por el participante.

UNICEF Perú realizará hasta tres (3) intentos de contacto con el ganador o ganadora.

El ganador o ganadora deberá acreditar su identidad mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento de identidad válido y proporcionar la información que sea necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Una vez validada la identidad y el cumplimiento de los requisitos, UNICEF Perú coordinará con el ganador o ganadora la entrega del premio, de acuerdo con las condiciones establecidas para el mismo.

La gestión y entrega del premio se realizará dentro de un plazo máximo de 30 días calendario desde la validación de los datos del ganador o ganadora, salvo que por la naturaleza del premio corresponda establecer un plazo diferente.

Si el ganador o ganadora no responde a los intentos de contacto realizados dentro del plazo de 15 días calendario, no cumple con los requisitos establecidos o no puede hacer efectivo el premio por causas atribuibles a este, se procederá a contactar al primer suplente y, de ser necesario, al segundo suplente, respetando el orden en que fueron seleccionados.

Si ninguno de los suplentes cumple con los requisitos o puede ser contactado dentro del plazo establecido, el premio podrá declararse desierto, de acuerdo con la normativa aplicable.

OCTAVO: DESCALIFICACIÓN

Serán descalificadas las personas que:

- a) No cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- b) Proporcionen información falsa, incompleta o que no pueda ser validada por UNICEF Perú.
- c) Intenten participar mediante mecanismos fraudulentos, automatizados o que alteren la transparencia del sorteo.
- d) Se encuentren comprendidas dentro de las exclusiones señaladas en estos Términos y Condiciones.
- e) No puedan acreditar su identidad o proporcionar la información necesaria para validar su participación.

En cualquiera de estos casos, UNICEF Perú podrá recurrir al siguiente suplente seleccionado, de acuerdo con el procedimiento establecido.

NOVENO: MARCO NORMATIVO Y REALIZACIÓN DEL SORTEO

El presente sorteo se realizará de conformidad con la normativa peruana vigente que resulte aplicable a la naturaleza y características del sorteo.

Cuando corresponda, UNICEF Perú gestionará las autorizaciones administrativas y demás requisitos exigibles por la normativa nacional y/o local aplicable.

El acto del sorteo contará con la presencia de un Notario Público, quien dará fe de su realización y de la aplicación del mecanismo aleatorio previsto en estos Términos y Condiciones.

Las condiciones definitivas del sorteo, así como las autorizaciones que correspondan, serán revisadas y validadas previamente por las áreas competentes de UNICEF Perú.

DÉCIMO: DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por UNICEF Perú de conformidad con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su normativa reglamentaria y complementaria vigente.

Los datos personales podrán ser incorporados a los bancos de datos personales de titularidad de UNICEF Perú y serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestionar y validar la participación en el presente sorteo.
- Realizar el sorteo y determinar al ganador o ganadora.
- Contactar al ganador o ganadora y gestionar la entrega del premio.
- Mantener la relación con los donantes y socios de UNICEF Perú.
- En los casos en que corresponda y exista la autorización respectiva, realizar acciones de comunicación, prospección y envío de información sobre los programas, campañas y actividades de UNICEF Perú, incluyendo información relacionada con la posibilidad de colaborar como donante o socio.

Los datos personales serán tratados bajo medidas de seguridad y confidencialidad y serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades autorizadas y de acuerdo con la normativa aplicable.

Los participantes podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa de protección de datos personales, incluyendo sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como los demás derechos que resulten aplicables, mediante comunicación dirigida a donantesperu@unicef.org.pe o a través de los canales habilitados por UNICEF Perú.

La participación en el sorteo supone la aceptación de las condiciones relativas al tratamiento de datos personales descritas en este documento.

DÉCIMO PRIMERO: RESPONSABILIDADES

UNICEF Perú será responsable de la organización y realización del sorteo y de la coordinación de la entrega del premio con el ganador o ganadora, de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.

UNICEF Perú no será responsable por:

- a) Los daños, pérdidas, accidentes, lesiones, inconvenientes o cualquier otro hecho que pudiera ocurrir durante el disfrute o utilización del premio, cuando sean atribuibles a la actuación de terceros, al propio ganador o ganadora, a sus acompañantes o a circunstancias ajenas al control de UNICEF Perú.
- b) Cambios, retrasos, cancelaciones, reprogramaciones o modificaciones en los servicios prestados por terceros que formen parte del paquete turístico.

- c) La falta de disponibilidad del ganador o acompañantes para realizar el viaje dentro del periodo de vigencia del premio.
- d) La falta de disponibilidad de vuelos, alojamiento u otros servicios al momento de efectuar la reserva, cuando dicha falta sea atribuible a los servicios prestados por terceros.
- e) Gastos, consumos, servicios adicionales o cualquier otro concepto no contemplado expresamente dentro de las condiciones del paquete turístico, los cuales serán asumidos por el ganador o ganadora.
- f) Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten o dificulten la utilización del premio, sin perjuicio de las obligaciones que legalmente correspondan.

DÉCIMO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

UNICEF Perú podrá modificar los presentes Términos y Condiciones cuando existan causas justificadas, circunstancias de fuerza mayor, cambios en la mecánica de la campaña o modificaciones en la normativa aplicable.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de UNICEF Perú y/o de la campaña “Su Futuro es Hoy”.

DÉCIMO TERCERO: ACEPTACIÓN

La participación en el sorteo implica que la persona participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones.

Asimismo, declara que la información proporcionada al momento de su participación es verdadera, completa y actualizada, y acepta que UNICEF Perú pueda verificar dicha información para determinar la validez de su participación y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones.

Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles para consulta a través de los canales oficiales de UNICEF Perú y/o de la campaña “Su Futuro es Hoy”.

Lima, 20 de agosto del 2026.